

El bienestar animal se cuelga en la nueva Ley del Deporte. Cultura afirma que "no pretende regular la actividad cinegética" como temen los cazadores, que se sienten acosados por el Gobierno.

El bienestar animal se ha colado en el anteproyecto de Ley del Deporte aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de febrero. El artículo 9 de la norma aboga por controlar la participación de los animales en la actividad deportiva de tal manera que se asegure su "protección, salud, bienestar y la tenencia y utilización adecuadas y responsables". También se evitará su sufrimiento o maltrato. Los dos escuetos párrafos han levantado las críticas de los cazadores que se declaran "perplejos y desconcertados".

El presidente de la Real Federación Española de Caza (RFEC), Ángel López Maraver, argumenta que ya existe legislación de bienestar animal en las comunidades autónomas. "La redacción del artículo es tan amplia, que no entendemos a qué se refiere", critica. En todo caso, está convencido de que se trata de otro ataque del Ejecutivo contra la actividad cinegética, al igual que el nuevo reglamento de armas que "tendrá consecuencias nefastas" para la industria de fabricantes, el sector comercial de tiendas de armerías y todo un colectivo de ciudadanos.

Un portavoz del Ministerio de Cultura sostiene, sin embargo, que el anteproyecto no se refiere en ningún momento a los animales que se cazan. "La intención de esta ley no es prohibir la caza en ningún caso", sobre todo porque las competencias recaen en las comunidades autónomas, advierten las mismas fuentes. La nueva norma, que pretende actualizar la legislación de 1990, se encuentra en fase de audiencia pública, en la que las federaciones y todos los actores implicados están llamados a manifestar su opinión al respecto. El texto, que recogerá o no las sugerencias, volverá al Consejo de Ministros y de ahí pasará al Congreso.

El grupo conservacionista Ecologistas en Acción no entiende las reticencias de los cazadores con el artículo de la Ley del Deporte.

Miguel Ángel Martínez, miembro de la organización, lo considera una sobreactuación por parte del sector de la caza "que raya la paranoia". "Lo que dice el artículo es lógico, hay que comportarse bien con los animales y quizá reaccionan así porque saben que no hacen un buen uso ni de los animales que utilizan ni de los que cazan", opina. Lo más sangrante para él es el tiro al pichón, en el que se utilizan animales vivos. O las cacerías en las que se sueltan faisanes, palomas o perdices criados en granja. El diputado de Unidos Podemos, Juan López de Uralde, comparte la opinión de que el sector "se encuentra a la defensiva en todo". "El más mínimo movimiento legal en defensa de los animales lo consideran una agresión contra la caza", concreta.

El diputado del PP Teófilo de Luis sostiene que la legislación debe ser muy clara y excluir a los perros que se dediquen a actividades cinegéticas, ganaderas y agrícolas en general. "Con esos textos ambiguos siempre puede venir alguien denunciando que una perra ha parido sin asistencia veterinaria en mitad de la noche, cuando la realidad es que el parto se ha adelantado", explica. Por esos motivos, los cazadores están en "muy escarmentados y en guardia permanente", señala De Luis. Asegura que los cazadores (él también lo es) tienen especial cuidado con sus perros, porque ayudan y acompañan.

En SOS Galgo dan la bienvenida a la iniciativa de incluir medidas contra el maltrato animal. Anna Clements, cofundadora de la ONG, explica que galgos y podencos continúan sufriendo el abandono de sus dueños cuando no los necesitan más. "Son considerados animales de usar y tirar", describe. Clements insiste en que no hay una voluntad política para acabar con el problema, "porque están manipulados por el lobby de la caza". La organización cuida ahora a unos 40 ejemplares, distribuidos entre residencias y casas de acogida temporales, "pero podrían ser 300 si tuviéramos los recursos para ello". Aunque la situación ha mejorado, y "ya no se atreven a ahorcarlos, porque está muy mal visto, continúan abandonándolos cuando ya no sirven para cazar o los llevan a perreras donde se les practica la eutanasia". Clements aboga por la educación en los colegios como la única forma de "romper el círculo de violencia".

Fuentes de la Real Federación Hípica Española consideran que el artículo de la Ley del Deporte "encaja con nuestros códigos de conducta". "Es una realidad que debe ser así", concretan.

Las armas agitan la polémica

La transposición de la directiva europea en el Reglamento de Armas se está complicando. La Real Federación Española de Caza (RFEC), la de Tiro Olímpico, la Asociación Armera y la Federación Sectorial Armera, exigen al Ejecutivo la retirada inmediata del proyecto, porque consideran que les han "traicionado". El presidente de la RFEC, Ángel López, aseguró que la intención del Gobierno y de sus máximos dirigentes, " que se han declarado animalistas, contrarios a la actividad cinegética e incluso prohibicionistas con la actividad".

La gerente de la Asociación Armera, Marta Gómez, añadió que el Gobierno ha decidido "unilateralmente saltarse todo lo pactado". El texto establece "nuevas y desproporcionadas limitaciones a productos inocuos para la seguridad ciudadana como las carabinas de aire comprimido, las armas de air soft y paint ball, los arcos, fusiles de pesca submarina o armas blancas", añadió.

Fuentes del Ministerio del Interior han indicado a Europa Press que el proyecto de reglamento se encuentra todavía en periodo de información pública, y que lo único que pretende es trasponer al ordenamiento jurídico español la directiva europea.